

**MECANIZADO POR ARRANQUE DE VIRUTA (RD 684/2011)****FAMILIA PROFESIONAL : Fabricación Mecánica**

NIVEL	2	CÓDIGO	FMEH0109
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	620 horas	NORMATIVA	RD 684/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0089_2	Determinar los procesos de mecanizado por arranque de viruta	MF0089_2	Procesos por arranque de viruta	100	- UF0876: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por arranque de viruta. (60 horas) - UF0991: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por arranque de viruta. (40 horas)
UC0090_2	Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta	MF0090_2	Preparación y programación de máquinas y sistemas de arranque de viruta	260	- UF0878: Preparación de máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mecanizado por arranque de viruta. (80 horas) - UF0879: Elaboración de programas de CNC para la fabricación de piezas por arranque de viruta. (80 horas) -UF0880: Procesos auxiliares de fabricación en el mecanizado por arranque de viruta.(70 horas) -UF0877: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por arranque de viruta (30 horas)
UC0091_2	Mecanizar los productos por arranque de viruta	MF0091_2	Mecanizado por arranque de viruta	210	- UF0881: Proceso de mecanización por arranque de viruta. (80 horas) - UF0882: Comprobación y optimización del programa CNC para el mecanizado por arranque de viruta. (70 horas) - UF0883: Verificación del producto mecanizado por arranque de viruta.(30 horas) -UF0877: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mecanizado por arranque de viruta (30 horas)
		MP0182	Módulo de prácticas profesionales no laborales en Mecanizado por arranque de viruta.	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Mecanizado <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre • Currículo: ORDEN ESD 3390/2008 de 3 de noviembre. 	La formación establecida en la unidad formativa UF0877 de los módulos formativos MF0090_2 y MF0091_2 del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	Tornero fresador FMEM50 RD 2065/95